

307



Núm. _____

Arco +

SÍRVASE V. notificar á

Miguel
Joris

consorte de _____

_____ vecinos de ese pueblo, á fin de que dentro del improrogable plazo de *ochos* dias remita á este Centro directivo y por conducto de su autoridad la fé de existencia ó defuncion del expósito

Gregorio Pina

el cual le fué confiado para su lactancia; previniéndole que de no efectuarlo en el plazo indicado, no se le consignará en los estados de lactancias de ese partido el haber que le corresponde, y por lo tanto me verá obligado á dar cuenta á la Superioridad de la falta de cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Castellón *19* de *Julio* de 18 *98*

El Director,

Joaquin Pina

Sr. Alcalde de

Valleyfimer



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]